



Asociación Gremial de
Empleados del Poder Judicial
de la Provincia de Córdoba

Córdoba, 25 de marzo de 2019.

Sra. Presidenta del Tribunal
Superior de Justicia de la
Provincia de Córdoba
Dra. María Marta Cáceres de Bollati
S / D

Me dirijo a Ud. A los fines de solicitar se avance en forma urgente en las designaciones de las y los postulantes que aceptaron las designaciones en los cargos de prosecretario del fuero laboral en toda la provincia de Córdoba (Acuerdo 83 Serie A 26/02/2018) conforme estricto orden de mérito. Ello debido a que es imprescindible que la institución adopte las reglas de juego establecidas consistente en concurso con vigencia limitada, orden de mérito, etc.

En este sentido coincidimos con sus palabras en el acto de inicio del año judicial en donde resaltó la importancia de los concursos en el marco de lo que se denomina Transparencia Activa como modo viable para una gestión responsable. Entendemos que de no darse una pronta respuesta se generaría una zigzagueante política institucional, ya que por un lado convoca a concursos y capacitación permanente, pero por otro no cristaliza dicho llamado con los nombramientos efectivos de quienes deberían ocupar los cargos, alejándose de esta forma del referido objetivo de transparencia activa.